

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/MALS-108/2020 No. Crédito 4429000759

Adeudo \$1,303.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN1033/20

122102-e



NOMBRE: HERRAMIENTAS Y MAQUINADOS AYCO, SA DE CV
DOMICILIO: HUMBERTO HINOJOSA NO. 3408 C.P.25240
COLONIA: LASALLE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: HMA170103982

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$1,303.20 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (MULTA ESTATAL), el día 14 de Octubre de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 20 de Octubre de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila de Zaragoza

Mismo Dom

Nombre: HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS AYCO SA DE CV Crédito: 4429000759

Domicilio: HUMBERTO HINOJOSA N° 3408, CA LA SALLE

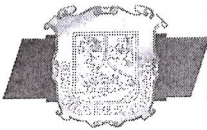
ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILO COAHUILA SLENDO LAS OCHO HORAS Y CERO MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOSMILVEINTIDOS EL SUSCRITO NOTIFICADOR-EJECUTOR GABRIEL ALEJANDRO FRANCA LUÑO, ADOSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILO, CON OFICIO DE IDENTIFICACIÓN AFIF/0138/2022, CON FECHA DEL 05 DE ENERO DEL 2022 Y VIGENCIA DEL 05 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EXPEDIDA POR EL C. ERNESTO PINO ABEVALO, ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL.

MANIFIESTA LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA VISITA QUE REALICE A DOMICILIO HUMBERTO HINOJOSA N° 3408, CA LA SALLE, BUSCANDO AL CONTRIBUYENTE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS AYCO SA DE CV, PARA NOTIFICAR EL CREDITO N° 4429000759.

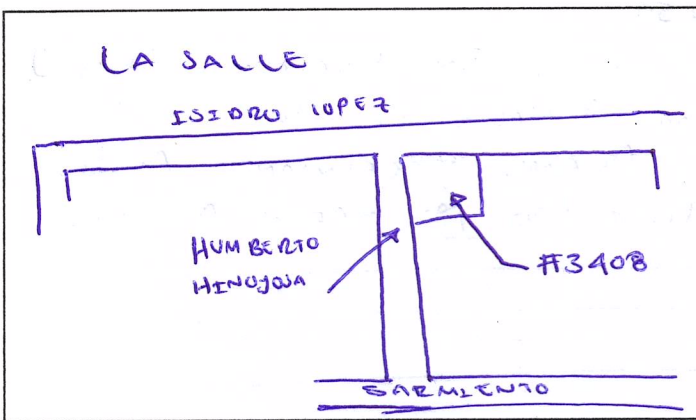
ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO Y SE VISITE EN DIFERENTES DIAS Y DISTINTOS HORARIOS Y NO SE PUDO LOCALIZAR A NADIE EL LOCAL SE VE QUE ESTA VACIO Y NO SE VE MOVIMIENTO ALGUNO. PREGUNTANDO A LOS VECINOS DICEN QUE SE MOVIERON DE LUGAR PERO NO SABEN A DONDE EXACTAMENTE

LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE.



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12 horas con 10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

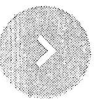
Croquis de ubicación del domicilio:



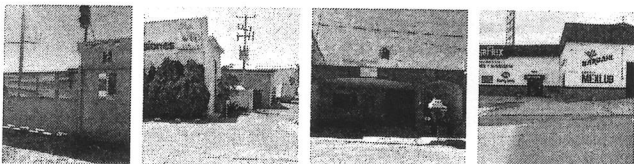
Gabriel Alejandro García Lugo

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo TESTAOS NO TIENE VALOR CONOTE *G*



4 fotos



Transacción por completo a
pagar por depósito
Monto \$171.00

Fecha de depósito: 21/11/2023
Monto: \$171.00
Número de depósito: 000128

*El depósito, según el monto, puede generar
una comisión de depósito.



Coahuila de Zaragoza

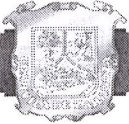
Nombre: Herramientas y Maquinadas Ayco S de CV Crédito: 4429000789
Domicilio: Humberto Hidalgo 3408 Losojle

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo Coahuila siendo las Quince horas y Diez minutos del día once Mayo de Dosmilveintidos el que suscribe el C. Retuzio Rodrigo Rodríguez López Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal con numero de identificación AGEF/0170/2022 de fecha 05 enero de 2022 con vigencia de 05 enero de 2022 al 31 Diciembre de 2022 expedido por el Licenciado Ernesto Prado Arevalo en su Caracter de Administrador General de Ejecución Fiscal.

Me constituí en el domicilio fiscal de acuerdo a los indicadores oficiales en el cual se encuentra deshabitado vecinos manifiestan que ya tienen tiempo que se cambian y desmoronan donde se localizan por lo cual nose realiza la diligencia

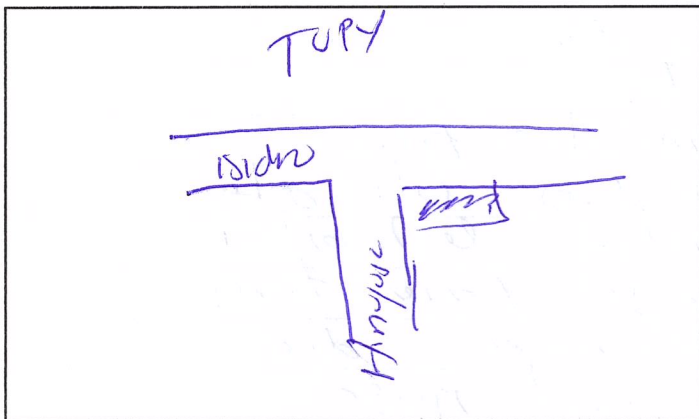
Lo testado no tiene Validez constante



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Retorio Rodrigo Rodríguez López

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

